



Sin dilaciones, ni excusas, el Personal Sanitario requiere de equipo de protección ante el Covid19

Las organizaciones sociales, populares, indígenas, de mujeres y de derechos humanos abajo firmantes, expresamos:

1. Por toda la sociedad es conocida la precariedad crónica del Sistema de Salud, como resultado del histórico abandono al que el Estado de Guatemala lo ha sometido. Esto ha provocado que más de un 20% de familias en el país, no cuenten con ningún tipo de servicios de salud y que los existentes se provean en un marco de insuficiencia de personal médico y sanitario y de insumos básicos para la plena garantía del Derecho a la Salud.
2. Aunado a lo anterior, una creciente deuda ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- por parte del Estado y de la iniciativa privada, produce que en su conjunto, la población guatemalteca esté al desamparo y sin posibilidades de gozar de salud.
3. En este marco, nos sorprende una pandemia que desde finales del año pasado golpea a la humanidad. Sin embargo, y a pesar de la experiencia observada en el abordaje exitoso de muchos países, en Guatemala, siguen sin generarse las estrategias que nos permitan efectivamente contener la enfermedad.
4. Una de las medidas más importantes para atender con relativo éxito a esta pandemia, consiste en incrementar las tasas de inversión hacia la garantía del Derecho a la Salud, situación que no está ocurriendo, a pesar de que el Congreso de la República aprobó varios créditos y una ampliación presupuestaria para el efecto.
5. Desde hace días se han hecho públicas varias denuncias desde el personal sanitario, tanto en los Hospitales Nacionales Roosevelt y San Juan de Dios, así como del Hospital de Villa Nueva y el provisional del Parque de la Industria y otros. En las mismas, manifiestan que no cuentan con Equipo de Protección adecuado para realizar sus labores de atención a la población que asiste a dichos centros, puestos y hospitales del país.
6. La respuesta desde el Gobierno de Alejandro Giammattei, incluyendo a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha sido la estigmatización, difamación y criminalización del personal médico y sanitario y no la debida diligencia para proveer de recursos.

De esa cuenta, las organizaciones abajo firmantes demandamos:

1. Hacer valer el mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y cumplir con la solicitud de la destitución del Ministro de Salud Pública para que la cartera pueda disponer de una persona que ejecute de manera ágil y eficiente las recomendaciones de expertos. En particular, lo relativo a brindar de todo el Equipo de Protección necesario para el personal



médico y sanitario y a cualquier otro personal dentro de los Centros, Puestos y Áreas de Salud, así como a Hospitales.

2. Agilizar el abastecimiento del adecuado Equipo de Protección de Personal y la contratación de personal pertinente para no desatender otros servicios de salud esenciales. Esto implica agilizar la utilización transparente de los recursos disponibles.
3. Valoramos positivamente la creación de la Comisión para la atención de la Crisis de la Pandemia y la designación del reconocido profesional Edwin Asturias. Sin embargo, nos permitimos valorar que su trabajo no será efectivo si la corrupción y el esquema elitista y autoritario continua por parte del Gobierno de Alejandro Giammattei.

Gratitud y admiración al personal sanitario que atiende a quienes hoy sufren de la Pandemia del SARS-CIVOD19

Guatemala, 22 de mayo de 2020